

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Higiene y Sanidad, Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Vacante la cátedra de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca,

Esta Dirección General ha resuelto

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología» en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Vacante la cátedra de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará

con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Derecho.

Propuestos por el ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad que habiéndose resuelto por el Ministerio de Educación Nacional que se convoque el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» (1.ª cátedra) y «Derecho Civil» (3.ª cátedra), la mencionada Facultad comunica que para juzgar dicho concurso-oposición se tengan como propuestos los Tribunales siguientes, propuesta que hace suya este Rectorado designando a los señores que a continuación se indican para formar los mismos:

Para la Adjuntía de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho» (1.ª cátedra), Tribunal compuesto por los señores:

Presidente: Don Mariano Puigdollers Oliver.

Vocales: Don Carlos Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón y don Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.

Para la Adjuntía de «Derecho Civil» (3.ª cátedra), Tribunal compuesto por los señores:

Presidente: Don Alfonso García-Valdecasas y García-Valdecasas.

Vocales: Don Blas Pérez González y don Federico de Castro y Bravo.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Vicerrector, Francisco J. Sánchez Cantón.

RESOLUCION de la Universidad de Murcia por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Química inorgánica», «Química general», 1.ª: «Química general y Química orgánica» y «Química general y Química Física».

De conformidad con la propuesta formulada por la Facultad de Ciencias de esta Universidad,

Este Rectorado, en cumplimiento del número cuarto de la Orden ministerial de 31 de mayo de 1957, ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre siguiente) para proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Química general y Química inorgánica», «Química general», 1.ª: «Química general y Química orgánica» y «Química general y Química Física», vacantes en dicha Facultad, en la forma siguiente:

«Química general y Química inorgánica»:

Presidente: Don Francisco Sierra Jiménez.

Vocal: Don Antonio Soler Martínez.

Secretario: Don Vicente Iranzo Rubic.